

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, reunido en sesión ordinaria el día 30 de octubre de 2012, el expediente de modificación de crédito número 3 de 2012, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, durante el plazo de quince días para reclamaciones.

En caso de no producirse reclamaciones, el respectivo acuerdo aprobatorio, adquirirá carácter definitivo y en previsión de tal contingencia se publican las partidas afectadas por la modificación.

#### PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DONDE SE INCREMENTA CRÉDITO

Partida	Denominación	Euros
92.21200	Edificios y otras construcciones .....	56.856,19
33.22609	Festejos populares .....	5.000,00
13.22103	Combustibles y carburantes .....	3.000,00
13.22702	Mantenimiento I.B.I. ....	1.278,86
16.46300	Mancomunidad de aguas «Río Algodor» .....	105.569,67
15.60900	Obras Planes Provinciales alumbrado 2012 .....	2.328,96
16.60902	Leader. Arreglo del firme del parque .....	22.456,49
23.22199	Convenio gastos mantenimiento centro de día .....	16.840,00
	Total .....	213.330,17
FINANCIACIÓN:		
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales .....	213.330,17

Villa de Don Fadrique 31 de octubre de 2012.- El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-9047